



# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXVII

Viernes, 22 de febrero de 1963.—Número 23

Página 195

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 23

Al viajar por las carreteras españolas y, principalmente, cuando se atraviesan núcleos de población de escasa importancia, frecuentemente el viajero, desconocedor del terreno, no puede concretar su posición por ignorar la denominación de los lugares que atraviesa.

Para evitar esta dificultad o incomodidad en que se sitúa a los turistas que visitan nuestra Patria, el Ministerio de la Gobernación ha dictado numerosas órdenes y circulares, publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia.

Sin embargo, visto el incumplimiento de las mismas, por algunos señores alcaldes de Municipios de esta provincia, me veo obligado a recordarles la absoluta observancia y cumplimiento de cuanto sobre esta materia se ordenaba en las circulares de este Centro de 8 de agosto de 1952 ("Boletín Oficial" de la provincia del día 13) y de 24 de enero de 1957 ("Boletín Oficial" de la provincia de 4 de febrero).

En las mismas se establecía:

1.º Obligación de los Ayuntamientos de rotular y colocar letreros indicadores del pueblo a la entrada del mismo por vías nacionales, comarcales o locales, ajustándose mencionados letreros a lo dispuesto en la Orden-Circular del Ministerio de la Gobernación de 22 de febrero de 1954, en la que se determina que las señales indicadoras de localidad han de pintarse sobre fondo azul en letras blancas, cuyo tamaño será de 30 centímetros de altura para las capitales de provincia, y de 23 centímetros de altura, para las demás localidades. Cuando el nombre de éstas sea compuesto, las letras para la rotulación de la parte característica del nombre tendrán 23 centímetros de altura, utilizándose para el resto letras de 10 centímetros

### SUMARIO

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

##### Gobierno Civil de Santander

- Circular número 23. Sobre la obligación de rotular y colocar letreros indicadores a la entrada de los pueblos ..... 195
- Circular número 24. Sobre el visado a la creación de una plaza de letrado en la Excm. Diputación Provincial ..... 195

#### "BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"

##### Ministerio de la Gobernación

- Resolución de la Dirección General de Administración Local en el concurso convocado para proveer en propiedad plazas de Depositarios de Administración Local ..... 196

#### ANUNCIOS OFICIALES

- Junta Provincial de Beneficencia ..... 196
- Hermanidad Sindical de Suances.. 199
- Ministerio de Educación Nacional 199
- Distrito Minero ..... 199

#### ADMINISTRACION ECONOMICA

- Administración de Propiedades y Contribución Territorial ..... 200

#### ANUNCIOS DE SUBASTAS

- Junta Vecinal de Ontoria ..... 200
- Delegación Sindical Provincial.. 200

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

- Providencias judiciales ..... 200

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

- Ayuntamientos de: Santander, Meruelo, Escalante, Limpias, Medio Cudeyo, Arnúero, Santoña, Reocín, Val de San Vicente, Ruente, Selaya y Reinosa ..... 201

#### ANUNCIOS PARTICULARES

- Hermandades Sindicales de Noja y Alfoz de Lloredo ..... 202

de altura. En todo caso, las letras que se utilicen se ajustarán al tipo de imprenta llamado "de palo".

2.º Rotulación bien visible de las calles en cada una de sus esquinas, así como señalar convenientemente las direcciones de salida de cada localidad.

Por otra parte, he de recabar de los señores alcaldes, arbitren cuantos medios legales estén a su alcance, a fin de evitar el triste espectáculo callejero de mendicidad, debiendo ser atendidas, con arreglo a las posibilidades del Municipio, las personas que justificadamente ejercen la misma, y oportunamente corregidas, quienes con fines mercantiles hacen de ella una profesión, explotando la sensibilidad ajena, por lo que, en todo caso, por las autoridades locales, se adoptarán las medidas conducentes encaminadas a su total desaparición.

Los señores alcaldes se servirán acusarme recibo de la presente Circular.

Santander, 19 de febrero de 1963.—  
El gobernador civil, José Elorza Aristorena.

CIRCULAR NUMERO 24

La Dirección General de Administración Local me dice lo que sigue:

"Resolución por la que se visa la creación de una plaza de letrado en la Excm. Diputación Provincial de Santander:

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la creación de una plaza de letrado de Organización y Personal, clasificada en el Grupo de Técnicos con título superior y sueldo base de 22.000 pesetas, en la plantilla de la Excm. Diputación Provincial de Santander.

Madrid, 15 de febrero de 1963.—  
El director general, José Luis Moris."

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Santander, 20 de febrero de 1963.—  
El gobernador civil, José Elorza Aristorena.

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO****MINISTERIO  
DE LA GOBERNACION**

*RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local en el concurso convocado en 28 de julio de 1962 ("Boletín Oficial del Estado" de 8 de agosto) para proveer en propiedad plazas vacantes de Depositarios de Fondos de Administración Local.*

En uso de las atribuciones que le confiere el texto refundido de la Ley de Régimen Local, de 24 de junio de 1955; Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y en Resolución del concurso convocado al efecto,

Esta Dirección General ha acordado publicar los nombramientos provisionales de Depositarios de Fondos de Administración Local para las plazas que a continuación se relacionan:

*Quinta categoría*

Ayuntamiento de Castro Urdiales (Santander).—Don José Antonio Salguero Fernández.

Lo que se publica a los fines de su notificación a los interesados y Corporaciones respectivas, y a los efectos del recurso de alzada que contra los nombramientos efectuados pueda interponerse al amparo de los artículos 199 y 200 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

Los recursos habrán de tener entrada en el Registro General de este Ministerio, reintegrados conforme a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de las resoluciones impugnadas.

Tanto si se trata de recursos contra la valoración de méritos como contra los nombramientos, sólo podrá impugnarse en cada escrito la valoración de un concursante o un nombramiento, por lo que los recurrentes habrán de presentar tantos escritos cuantos sean los concursantes cuyo nombramiento o puntuación impugnen.

Las plazas anunciadas y que no figuran en la presente relación han quedado desiertas.

Estas designaciones no surtirán efecto hasta que se publiquen los nombramientos definitivos en el "Boletín Oficial del Estado".

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estos nombramientos

en el "Boletín Oficial" de sus respectivas provincias.

Madrid, 30 de enero de 1963.—El Director general, José Luis Moris. 53 (Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 11 de febrero de 1963.)

**ANUNCIOS OFICIALES****JUNTA PROVINCIAL  
DE BENEFICENCIA**

*Décimoctava relación de solicitudes de Auxilio por Ancianidad presentadas en la Junta Provincial de Beneficencia de Santander (provincia)*

**SELAYA**

Número de orden, 1.519; Angela Sainz Fernández, vecina de La Colina, hija de José y Rosa.

**SOBA**

Número de orden, 1.520; Eloy Martínez Gómez, vecino de Santallana, hijo de Víctor y Amalia.

**SUANCES**

Número de orden, 1.521; Aurea García Villegas, vecina de Piélagos, hija de Eulogio y Celia.

Número de orden, 1.522; Eduvigis Pedreguera Martínez, vecina de Quintana, hija de Atanasio y Felisa.

Número de orden, 1.523; María Consuelo Gómez Palacios, vecina de Cortiguera, hija de José y María.

Número de orden, 1.524; Elvira González Díaz, vecina de Hinojedo, hija de Domingo y Petronila.

Número de orden, 1.525; María Cruz García Obregón, vecina de Cortiguera, hija de Francisca García.

Número de orden, 1.526; Amanda Gómez Díaz, vecina de Cortiguera, hija de Ruperto y Nicasia.

Número de orden, 1.527; Esperanza Castillo Terán, vecina de Hinojedo, hija de Gabino y Flora.

Número de orden, 1.528; B. Marina Marcos Cuesta, vecina de Hinojedo, hija de Víctor y Severiana.

Número de orden, 1.529; Isabel Selaya Blanco, vecina de Hinojedo, hija de Victoriano y Dolores.

Número de orden, 1.530; Candelaria Carral Alonso, vecina de Hinojedo, hija de Nicanor y Emilia.

Número de orden, 1.531; Josefa Róiz Díaz, vecina de Hinojedo, hija de Victoriano y Esperanza.

Número de orden, 1.532; Floretina Fernández Fernández, vecina de Hinojedo, hija de Antonio y Celedonia.

Número de orden, 1.533; Aurelia

Arroyo Inguanzo, vecina de Hinojedo, hija de Hipólito y Eleuteria.

Número de orden, 1.534; Celedonia Puente García, vecina de Hinojedo, hija de Nicanor y Balbina.

**TORRELAVEGA**

Número de orden, 1.535; María Martín Mencía, vecina de Torrelavega, Avenida Solvay, hija de Manuel y Pilar.

**VALDERREDIBLE**

Número de orden, 1.536; María Cristina Gutiérrez González, vecina de Rebollar, hija de Jorge y Bernarda.

Número de orden, 1.537; Margarita Hernando Corada, vecina de Salcedo, hija de Simón y Nicolasa.

**VALDEOLEA**

Número de orden, 1.538; Teófilo López Hierro, vecino de Camesa, hijo de Eugenio y Dionisia.

Número de orden, 1.539; José Fuente Soto, vecino de Mataporquera, hijo de Francisco e Isabel.

Número de orden, 1.540; Estéfana Postigo Muñoz, vecina de Mataporquera, hija de Santos y Florentina.

Número de orden, 1.541; Ana Ramos Marina, vecina de Mataporquera, hija de José y Froilana.

Número de orden, 1.542; Marcelina Fernández Muñoz, vecina de La Haya, hija de Miguel e Inés.

Número de orden, 1.543; Juana Rodríguez Seco, vecina de San Martín de Hoyos, hija de Alejandro y Paula.

Número de orden, 1.544; Margarita Rodríguez García, vecina de Olea, hija de Ramón y Teresa.

**VEGA DE LIEBANA**

Número de orden, 1.545; Francisco Peña Cuesta, vecino de Ledantes, hijo de Severo y Paula.

Número de orden, 1.546; Julián González Lama, vecino de Barrio, hijo de Martín y Bárbara.

Número de orden, 1.547; Agustina López Prado, vecino de Villaverde, hija de Ramón y María.

**VALDALIGA**

Número de orden, 1.548; María Elvira Casanueva Martínez, vecina de San Vicente del Monte, hija de José y Rosa.

**VAL DE SAN VICENTE**

Número de orden, 1.549; Claudia Florinda Gutiérrez González, vecina de Abanillas, hija de José y Encarnación.

**VILLACARRIEDO**

Número de orden, 1.550; Pilar Carmen Barquín García, vecina de Tezanos, hija de Aniceto y Leonarda.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 14 de junio de 1962, invitando a que manifiesten cuanto sepan quienes puedan rectificar cualquier error de la relación anterior, con objeto de lograr la mejor aplicación de los fondos previstos en el Decreto citado.

Santander, 14 de febrero de 1963.— El Gobernador civil-presidente, José Elorza Aristorena.

*Décimonovena relación de solicitudes de Auxilio por Ancianidad presentadas en la Junta Provincial de Beneficencia de Santander (capital)*

#### ALBERICIA (LA)

Número 18, 2.º

Número de orden, 1.551; Benita Alonso Pérez, hija de María.

Cazoña, 22.

Número de orden, 1.552; Florinda Salcines Domínguez, hija de Ramón y Filomena.

Número 244.

Número de orden, 1.553; Rosa Ambrosia Agüero Alonso, hija de José y Petra.

Candá Landáburu, 218.

Número de orden, 1.554; Francisca Dionisia Pérez Fernández, hija de Daniel y Juliana.

#### ALTA

Número 59, bajo.

Número de orden, 1.555; Florinda Estefanía Timiraos Merayo, hija de Antonio y Josefa.

Número 91, 4.º

Número de orden, 1.556; Sabina Bonilla Parrao, hija de Enrique y Ascensión.

#### ARRABAL

Número 2, 2.º

Número de orden, 1.557; Alfredo Portilla Barquín, hijo de Juan y Ciriaca.

#### AVENIDA DE PONTEJOS

Número 2, B.

Número de orden, 1.558; Andrea Rodríguez Arriba, hija de Félix y Juana.

#### BAJADA DE GANDARA

Número de orden, 1.559; Concepción Dorado San Emeterio, hija de Andrés y Antonia.

#### BARRIO CAMINO

Número 35.

Número de orden, 1.560; María Apa-

lategui Nicolarena, hija de Juan y Mi-caela.

#### BARRIO OBRERO

Número 16, bajo.

Número de orden, 1.561; Casilda Miguel Berrocal, hija de Anastasio y Manuela.

#### CAJO

Casas de la Renfe, 6, 2.

Número de orden, 1.562; Virginia Ceballos Marichalar, hija de Saturnino y Juliana.

#### CALLEJA DEL NORTE (Sardinero)

Número 12, 6.º

Número de orden, 1.563; Tomasa Dolores Casal Santamaría, hija de Mariano y Ursula.

#### CARMEN

Número 19, 2.º

Número de orden, 1.564; Isabel Bolívar Frande, hija de Domingo y Rosario.

Número 32, mansarda.

Número de orden, 1.565; Paulina María Osoro Pardo, hija de Román y Paulina.

Número 57, 3.º C.

Número de orden, 1.566; Ramona Rodríguez Tovar, hija de Miguel e Inocencia.

#### CASTELAR

Número 7.

Número de orden, 1.567; Emilia García Alvarez, hija de desconocidos.

#### CASIMIRO SAIZ

Número 13, 2.º

Número de orden, 1.568; Magdalena Martín Iglesias, hija de padres desconocidos.

#### CISNEROS

Número 12, 3.º

Número de orden, 1.569; María Teresa Lavín Capellán, hija de Francisco e Inés.

Número 24, 1.º

Número de orden, 1.570; Vicenta Gómez Velarde, hija de Vicente y Sinfrosa.

Número 69, 2.º derecha.

Número de orden, 1.571; Filomena Cosío Mier, hija de Lucas y Ramona.

Número 95, letra B, 1.º

Número de orden, 1.572; Ramona Cubría Rodríguez, hija de Aureliano y Felipa.

#### CUESTA DE LA ATALAYA

Número 35.

Número de orden, 1.573; Juliana Lavín San Emeterio, hija de José y Petra.

Número 5, entresuelo.

Número de orden, 1.574; Engracia

Ochoa Fernández, hija de Daniel y Joaquina.

#### CUETO

Número de orden, 1.575; Elvira Lanza Huerta, hija de Modesto y Rosalía.

#### FRANCISCO DE QUEVEDO

Número 13, 4.º

Número de orden, 1.576; Agapita Ortiz Abascal, hija de Pelagio y Severiana.

#### GARCIA MORATO

Número 9, ático.

Número de orden, 1.577; Avelina González Mesones, hija de desconocidos.

#### GENERAL DAVILA

Número 142, bajo.

Número de orden, 1.578; Josefa Sánchez Gómez, hija de Isidoro y Anastasia.

Número 148, 4.º

Número de orden, 1.579; Leonor Campo Arriba, hija de desconocidos.

Número 214.

Número de orden, 1.580; Emiliano San Emeterio Menéndez, hijo de Miguel Adolfo y Antonia.

#### GUEVARA

Número 18.

Número de orden, 1.581; Carmen Gil Liendo, hija de Manuel y Trinidad.

#### HERNAN CORTES

Número 28, 5.º

Número de orden, 1.582; Teresa Gómez Escobedo, hija de Antonio e Inés.

Número 55, 3.º

Número de orden, 1.583; Justa Calvo Alegría, hija de Ildefonso y Pilar.

#### ISABEL II

Número 8, 5.º

Número de orden, 1.584; Antonina Sigüenza González, hija de Cecilio y Jacoba.

#### LOPE DE VEGA

Número 6, 1.º

Número de orden, 1.585; María del Carmen García Regal, hija de Antonio y Joaquina.

#### MAGALLANES

Número 3, 3.º

Número de orden, 1.586; Tomasa Villanueva López, hija de Manuel.

Número 18, 2.º

Número de orden, 1.587; Rosalía Canales Canales, hija de Antonio y Feliciano.

#### MARQUES DE LA HERMIDA

Número 4, 4.º

Número de orden, 1.588; Amparo

Gutiérrez Cuevas, hija de Pedro y Estanislada.

#### MONTE (pueblo)

Barrio Caleruco, 7, 2.º

Número de orden, 1.589; Sergia Tejedor García, hija de Juan y Rufina.

Bajada Caleruco, Casas Nuevas, 35.

Número de orden, 1.590; Gumer-sinda Orosa López, hija de Pedro y Policarpa.

San Miguel, 182.

Número de orden, 1.591; Natividad Lanza Madrazo, hija de Enrique y Josefa.

Barrio Bolado.

Número de orden, 1.592; Isabel García González, hija de Manuel e Inés.

#### NAVAS DE TOLOSA

Número 3, 3.º derecha.

Número de orden, 1.593; Aurelia Cano Rodríguez, hija de Celestino y Adona.

#### PACHIN GONZALEZ

Letra C, 3, 2.º

Número de orden, 1.594; Felipa Emilia Antolín Obregón, hija de Bernardino y Manuela.

#### PASAJE DE PEÑA

Número 1, 2.º

Número de orden, 1.595; Delfina Tadeo González, hija de Cipriano y Micaela.

#### PASEO MENENDEZ PELAYO

Número 104.

Número de orden, 1.596; Eulalia Pilar Claramún García, hija de Manuel y Ramona.

#### PEÑA HERBOSA

Número 31, 3.º derecha.

Número de orden, 1.597; Julia Consolación Reñtería Martínez, hija de Vicente y Consolación.

#### PEÑA DEL CUERVO

Número 6, 2.º

Número de orden, 1.598; Arsenia Fernández Udías, hija de Francisco y Antonia.

#### PEÑA-CASTILLO

Barrio San Martín, 99.

Número de orden, 1.599; Pergestina González Fernández, hija de desconocidos.

#### PERINES

Número 12, 4.º

Número de orden, 1.600; Salvador Ramírez Barrientos, hijo de Antonio y Dolores.

Número 12, 4.º

Número de orden, 1.601; Basilisa Fernández Sandoval, hija de José y Segunda.

#### PEREZ GALDOS

Número 2.

Número de orden, 1.602; Cristina Gómez Saiz, hija de Juan e Higinia.

#### REINA VICTORIA

Número 1, 1.º

Número de orden, 1.603; María Dolores Maldonado Ruiz, hija de Antonio y Manuela.

#### RIO DE LA PILA

Número 46, bajo.

Número de orden, 1.604; Jesusa Gutiérrez, hija de Julián y Teresa.

Número 9, 4.º (E. H.).

Número de orden, 1.605; Purificación Eibar Borbolla, hija de Eusebio y Dolores.

Número 25, 3.º

Número de orden, 1.606; Aurelia Rodríguez Lledías, hija de desconocidos.

#### RUAMENOR

Número 31, 3.º

Número de orden, 1.607; Avelina Lavín González, hija de Arturo y Eustaquia.

Número 31.

Número de orden, 1.608; Juan Martínez Calvo, hijo de Mariano y Marcelina.

#### SAN ANTON

Número 1.

Número de orden, 1.609; Dolores González Gómez, hija de Manuel y Cristina.

Número 5.

Número de orden, 1.610; Pilar Francisca Barros Castillo, hija de Manuel y Rosario.

#### SAN JOSE

Número 16, 3.º

Número de orden, 1.611; Antonia Carmen Pérez Triber, hija de Nicolás y Antonia.

#### SAN LUIS

Número 12, 5.º

Número de orden, 1.612; Victorina Lavín Cantera, hija de Antonio y Josefa.

#### SANTA LUCIA

Número 4.

Número de orden, 1.613; Cirilo Barquín Ortiz, hijo de Leoncio y Sinfrosa.

Número 5, 2.º

Número de orden, 1.614; Angeles Segura Hoyos, hija de Vicente y Dolores.

Número 32, 4.º

Número de orden, 1.615; Felisa Carracedo Manjares, hija de Joaquín y Gregoria.

#### SAN SEBASTIAN

Número 27, 1.º

Número de orden, 1.616; Escolástica Aparicio Díez, hija de Bernardo y Lorenza.

Número 4, 1.º

Número de orden, 1.617; Pilar Pacheco Campo, hija de José y Eusebia.

#### SAN SIMON

Número 6, 5.º

Número de orden, 1.618; Dorotea Ezpeleta Rodríguez, hija de Vicente y Candelaria.

Número 15, G (E. H.).

Número de orden, 1.619; Elvira Aranaga Linares, hija de Casto y Trinidad.

Número 19, 3.º

Número de orden, 1.620; Everilda Solinís Peña, hija de Fermín y Petra.

#### SOTILEZA

Número 8, 1.º

Número de orden, 1.621; Victoriana Luisa Fernández Torre, hija de Luis y Filomena.

#### SUBIDA GURUGU

Número 3, 2.º

Número de orden, 1.622; María Gutiérrez Fernández, hijo de José y Virginia.

#### TANTIN

Número 7, 3.º

Número de orden, 1.623; Venancio Padilla Camino, hijo de José y María.

Número 24, 2.º

Número de orden, 1.624; Rosa Rodríguez García, hija de Miguel y Gregoria.

#### TRAVESIA DE LOS CAÑOS

Número 7, 1.º

Número de orden, 1.625; Alfredo Hidalgo Cordero, hijo de Jerónimo e Isabel.

Número 7, 1.º

Número de orden, 1.626; Emilia Hidalgo Albarrán, hija de José y Amalia.

#### TRAVESIA F.º PALAZUELOS

Letra A, 4, 4.º

Número de orden, 1.627; María Delfina Arteché Fernández, hija de desconocidos.

#### TRAVESIA DE NUMANCIA

Número 4, B, 5.º

Número de orden, 1.628; Rita Rodríguez Saiz, hija de desconocidos.

#### VALDECILLA (Casa Salud)

Número de orden, 1.630; José Rodríguez Gutiérrez, hijo de Leónides y Dominica.

**VISTA ALEGRE**

Número 6 (E. H.).

Número de orden, 1.631; Adela Gómez González, hija de Felipe y Agustina.

**PEÑA-CASTILLO**

Barrio San Martín, 10, El Empalme. Número de orden, 1.632; Eleuteria Isla Sedano, hija de Julián y Modesta. 1.º de Mayo, 152.

Número de orden, 1.633; Victoria Cimiano Arce, hija de Pedro y Justa.

**PASAJE DE PEÑA**

Número 1, 2.º izquierda.

Número de orden, 1.634; Gregoria Rueda Gutiérrez, hija de José y Pilar.

**SAN SIMON (E. H.)**

Número 28, 4.º derecha.

Número de orden, 1.635; María Sañudo García, hija de desconocidos.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 14 de junio de 1962, invitando a que manifiesten cuanto sepan quienes puedan rectificar cualquier error de la relación anterior, con objeto de lograr la mejor aplicación de los fondos previstos en el Decreto citado.

Santander, 14 de febrero de 1963.—El Gobernador civil-presidente, José Elorza Aristorena.

**Anuncio**

El Patronato de la Fundación "Asilo de San José y Nuestra Señora María de la Misericordia", de Novales, Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, en esta provincia, vende en pública subasta, determinados bienes de su propiedad, descritos en el pliego de condiciones que sirve de base para la subasta, y de acuerdo con lo señalado en el artículo 57 de la Instrucción de Beneficencia de 14 de marzo de 1899, se concede audiencia por veinte días, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a los posibles interesados en los beneficios de la Fundación de referencia, para que puedan, durante dicho plazo, formular las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho, teniendo durante el plazo señalado el expediente a su disposición, en la Secretaría de la Junta Provincial de Beneficencia (Gobierno Civil), en horas hábiles de oficina.

Santander, 19 de febrero de 1963.—El gobernador civil-presidente, José Elorza Aristorena.

**HERMANDAD SINDICAL DE SUANCES****Anuncio**

Las listas cobratorias de la cuota sindical agraria de los contribuyentes de esta Hermandad se hallan expuestas en la Secretaría de la misma, durante quince días hábiles.

Suances, 12 de febrero de 1963.—El presidente, Daniel Ruiz.

**MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL****Construcciones Escolares**

Habiendo sido aprobadas por Orden de 12 de diciembre pasado la recepción definitiva y la liquidación final de las obras de construcción de una Escuela y una vivienda para maestros en Fontibre, Ayuntamiento de Campoo de Suso (Santander), de las que ha sido contratista don Primitivo Rumayor Camus, y siendo necesario devolver la fianza constituida por el citado contratista para garantizar la realización de las obras, se hace público en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que, cuantas personas tengan que reclamar sobre pago de jornales, Seguros Sociales, etcétera, etcétera, la efectúen en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de aprobación de la liquidación final arriba señalada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 24 de mayo de 1962 ("Boletín Oficial del Estado" del 25).

Transcurrido dicho plazo sin haber presentado ninguna reclamación, se procederá a la devolución de la fianza.

Las reclamaciones, en su caso, deberán ser presentadas por los interesados en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de esa provincia, o directamente en el Registro General del Ministerio, dentro del plazo señalado.

Madrid, 11 de febrero de 1963.—El jefe de la Sección, Emilio Lázaro Flores.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 237 pesetas.

**MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL****Sección de Construcciones Escolares**

Habiendo sido aprobadas por Orden de 27 de noviembre de 1962 la recepción definitiva y la liquidación final de las obras de construcción de las Escuelas Unitarias en Isequilla, Ayuntamiento de Liendo (Santander), de las que ha sido contratista

don Ricardo Fernández Martínez, y siendo necesario devolver la fianza constituida por el citado contratista para garantizar la realización de las obras, se hace público en el "Boletín Oficial" de la provincia para que cuantas personas tengan que reclamar sobre pago de jornales, Seguros Sociales, etc., etc., lo efectúen en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de la aprobación de la liquidación final arriba señalada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo tercero del Decreto de 24 de mayo de 1962 ("B. O. del Estado" del 25).

Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado ninguna reclamación, se procederá a la devolución de la fianza.

Las reclamaciones, en su caso, deberán ser presentadas por los interesados en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de esa provincia, o directamente en el Registro General del Ministerio, dentro del plazo citado.

Madrid, 15 de febrero de 1963.—El jefe de la Sección, Emilio Lázaro.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 231 pesetas.

**DISTRITO MINERO DE SANTANDER****Demarcación de Permisos de Investigación**

Por el presente anuncio se hace saber a los dueños, colindantes y representantes de los interesados de las minas próximas, que a partir de los días que se indican a continuación darán comienzo, por personal de esta Jefatura de Minas, las operaciones de demarcación de los Permisos de Investigación:

**Día 11 de marzo de 1963**

Número 16.005, "Pilarín", solicitado con 20 pertenencias para mineral de hierro, en el término municipal de Marina de Cudeyo, por don Angel San Millán Movellán y doña Teresa Villegas.

**Día 12 de marzo de 1963**

Número 16.006, "Santa Bárbara", solicitado con 132 pertenencias para mineral de hierro, en el término municipal de Camargo, por don Francisco Javier Zamalloa Elorrieta.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Santander, 16 de febrero de 1963.—El ingeniero jefe, Miguel Gómez Ortiz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 194 pesetas.

## ADMON. ECONOMICA

### ADMINISTRACION DE PROPIEDADES Y CONTRIBUCION TERRITORIAL DE SANTANDER

No habiendo podido llevarse a efecto la notificación de las liquidaciones que, por concepto de urbana, se han practicado por esta Administración de Propiedades y Contribución Territorial a los contribuyentes, que se relacionan al final, por resultar desconocidos en el domicilio, consignado en los documentos que obran en la mentada Oficina, se hacen públicas, por el presente edicto, las expresadas liquidaciones y su obligación de satisfacer directamente el débito en la Depositaria-Pagaduría, de esta Delegación de Hacienda, quedando, por tanto, notificados y advertidos que, si dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la fecha de inserción de este edicto, no satisfacen sus descubiertos, serán expedidas las pertinentes certificaciones de débitos originadores del correspondiente procedimiento ejecutivo.

#### CONTRIBUYENTES

Número de liquidación, 584; nombre, Herederos de Gregorio Ramires Rojos; último domicilio conocido, San Celedonio, 45; débito, 59,51 pesetas.

813; Antonio Arostegui y Zubiaur; M. S. Sautuola, 11; 243,75 pesetas.

1.901; Jesús Salas Bezanilla; Barrio Camarreal, 65; 599,52 pesetas.

2.286; Lucía de Escalante y de la Colina; Tarcio, 26.-Badajoz; 1.522,97 pesetas.

Santander, 18 de febrero de 1963.—El administrador de Propiedades (ilegible).

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### DELEGACION SINDICAL PROVINCIAL DE SANTANDER

La Delegación Provincial de la Organización Sindical de Santander convoca concurso para subasta de enajenación de un autobús, marca "Fordson", matrícula V-21258, propiedad de la misma.

El pliego de condiciones económico jurídicas estará de manifiesto en la Secretaría Provincial de Sindicatos, sita en la calle Santa Clara, número 5, segunda planta.

Las proposiciones económicas se admitirán en la Secretaría Provincial de esta Delegación hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, efectuándose la apertura de pliegos a las doce horas del día siguiente hábil de finalizar el plazo.

Santander, 19 de febrero de 1963.—El secretario provincial, presidente de la J. E. A. P., Francisco Escobedo Bezanilla.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 164 pesetas.

### JUNTA VECINAL DE ONTORIA

#### Anuncio

Conforme determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, apartado primero, por medio del presente se expone al público, por espacio de ocho días hábiles, los pliegos de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, para la construcción de un Hogar Rural en el pueblo de Ontoria, a efectos de reclamaciones.

Caso de que transcurrido dicho plazo sin que se presente reclamación alguna contra los mismos, se anuncia la subasta del mismo, la cual es del tenor siguiente:

Se anuncia subasta de construcción de un Hogar Rural en el pueblo de Ontoria, bajo el tipo de licitación de doscientas siete mil trescientas cuarenta y cinco pesetas con dieciséis céntimos (207.345,16 pesetas) con un plazo de ejecución de las obras de ocho meses, a partir de la adjudicación definitiva, y garantía del 2 por 100 del tipo de licitación, que asciende a 4.146,90 pesetas, el cual deberá ser elevado en la adjudicación provisional al 4 por 100 del tipo de remate.

La subasta se celebrará a las veinte días siguientes hábiles de transcurrido el plazo de exposición de los pliego de condiciones, a las doce horas, en la Casa Consistorial, y los pliegos, debidamente reintegrados, se recibirán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día anterior al de la celebración de la subasta y hora de las trece.

Los plazos señalados anteriormente se entenderán a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

A los pliegos, debidamente reinte-

grados, deberá unirse la documentación necesaria que acredite la condición de contratista del licitador y el resguardo de haber constituido la fianza provisional.

Durante el espacio de tiempo indicado estará el expediente de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

Los gastos que se originen con motivo de la celebración de la subasta en cuestión serán de cuenta del rematante.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de construcción de un Hogar Rural en el pueblo de Ontoria, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento, respecto a los precios tipo.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

Fecha y firma del licitador.

Ontoria, 18 de febrero de 1963.—El presidente, José Luis Zubizarreta.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 485 pesetas.

## ADMON. DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE REINOSA

Don Manuel-María Zorrilla Ruiz, juez de primera instancia de la ciudad de Reinosa y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría, se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía, sobre declaración de propiedad de bienes inmuebles, instados por el procurador don Emiliano Alonso Pérez, en nombre y representación de doña María-Luisa —conocida por Rita— Cayón Fernández de la Reguera y de don Francisco Cayón Fernández de la Reguera, vecinos de Madrid y México, contra doña Rosario Manzanedo Gutiérrez, mayor de edad, casada con don Tomás Sainz Gutiérrez, don Germán Barrios Cuevas y don Eloy Fernández González, mayores de edad, vecinos de Pesquera y doña Angelita Manzanedo Gutiérrez, mayor de edad, casada con don Manuel Lacruz Morante, vecinos de Reinosa, y contra

los herederos desconocidos de don Francisco Fernández Fernández, vecino que fue también de Pesquera (Santander), y en resolución de esta fecha, se tiene acordado y cumpliendo con lo que dispone el artículo 528 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, al haberse hecho el emplazamiento por edictos, en los herederos desconocidos de don Francisco Fernández Fernández, concederles un segundo llamamiento, a fin de que, en el término de cuatro días, a contar del siguiente a la publicación del edicto, comparezcan en los autos, personándose en forma.

Y con el fin de que tenga lugar lo dispuesto en mentados autos, con los herederos desconocidos de don Francisco Fernández Fernández, y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, tablón de anuncios de este Juzgado y del de Paz de Pesquera, se les aperece y advierte que es el segundo llamamiento y, caso de no comparecer, serán declarados rebeldes y se les tendrá por contestada a la demanda.

Dado en Reinosa a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—El juez, Manuel-María Zorrilla Ruiz.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 353 pesetas.

## ADMON. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de febrero en curso, el presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender al pago de la expropiación de inmuebles y derechos arrendaticios afectados por las obras de ampliación y ordenación de la Plaza del Generalísimo Franco, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Santander, 16 de febrero de 1963.—El alcalde accidental, Joaquín Martín Pelayo.

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 15 de febrero en curso, ha aprobado un expediente de suplementos de crédito en el presu-

puesto especial del Servicio Municipalizado de Aguas, por un importe total de 750.000,00 pesetas, y con cargo al superávit del propio Servicio en 1962. Dicho expediente permanecerá expuesto al público, en la Intervención municipal, a efectos de reclamaciones, por plazo de quince días hábiles, a tenor de lo dispuesto en el número 3 del artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Santander, 16 de febrero de 1963.—El alcalde accidental, Joaquín Martín Pelayo.

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 15 de febrero en curso, ha aprobado un expediente de suplementos de crédito en el presupuesto especial del Servicio de Transportes Urbanos, por un importe de 1.010.000,00 pesetas, y con cargo al superávit del propio Servicio en 1962. Dicho expediente permanecerá expuesto al público en la Intervención municipal, a efectos de reclamaciones, por plazo de quince días hábiles, a tenor de lo que dispone el número 3 del artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Santander, 16 de febrero de 1963.—El alcalde accidental, Joaquín Martín Pelayo.

### AYUNTAMIENTO DE MERUELO

Se encuentra expuesta al público, en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días, la rectificación del padrón de habitantes de este término municipal con relación al 31 de diciembre de 1962, pudiendo ser examinada por los interesados y presentar las reclamaciones a que hubiere lugar.

Meruelo a 15 de febrero de 1963.—El alcalde, J. Ortiz Alonso.

### AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

Hallándose incluido en el alistamiento de este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército de 1963, como natural del mismo, el mozo José Manuel Vielva Noriega, hijo de José y de María Escolástica, que nació el 25 de octubre de 1942 y encontrándose actualmente en ignorado paradero, se le cita por medio del presente para que comparezca en esta Casa Consistorial al acto de clasificación y declaración de soldados, que se celebrará el 17 de los corrientes, a las doce horas, advirtiéndole que, caso de no comparecer el día indicado o no justificar su presentación ante otro Ayuntamiento o Consulado, queda aperebi-

do con la declaración de prófugo y demás responsabilidades a que haya lugar.

Escalante, 7 de febrero de 1963.—El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

Ignorándose el paradero del mozo José Gabriel Zuloaga y Trueba, hijo de Ignacio y Rosario, nacido en esta localidad el 18 de marzo de 1942 y comprendido en el alistamiento del reemplazo de 1963, formado por este Ayuntamiento, se cita al mismo para que comparezca por sí o por persona que le represente, a los actos de clasificación de soldados que tendrá lugar en estas Consistoriales, el próximo día 17 de los corrientes, previéndole que, en caso de incomparecencia, le será instruido el correspondiente expediente de prófugo por ignorado paradero.

Limpías a 15 de febrero de 1963.—El alcalde, Manuel Martínez Zamacoa.

### AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

Definitivamente aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario que ha de regir económicamente las obras de reforma de instalaciones del Mercado, Ferial y Matadero, se anuncia su exposición al público, en la Secretaría municipal, por término de quince días, a efectos de examen y de reclamación, en su caso, por las personas a quienes alude el artículo 683 de la Ley de Régimen Local y por las causas a que se refiere el artículo 696 del texto legal citado.

Medio Cudeyo, 16 de febrero de 1963.—El alcalde, Emilio Maza.

### AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

Formada la rectificación del padrón municipal de habitantes de este término, con relación al 31 de diciembre de 1962, queda expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a los efectos de examen y de reclamaciones.

Arnuero, 16 de febrero de 1963.—El alcalde, Pedro Castillo.

### AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Formulada y rendida la cuenta municipal de Administración del Patrimonio de esta localidad correspondiente al ejercicio de 1962, se hace público que la misma, con los docu-

mentos que la justifican, se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarla y formular, por escrito, los reparos y observaciones que estime pertinentes durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones vigentes, en la inteligencia de que, transcurrido que sea dicho plazo, no se admitirá reclamación alguna.

Santoña, 18 de febrero de 1963.—El alcalde, Alejandro Sierra.

Formulada y rendida la cuenta de presupuesto ordinario de esta localidad correspondiente al ejercicio de 1962, se hace público que la misma, con los documentos que la justifican, se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinar dicha cuenta y formular, por escrito, los reparos y observaciones que estime pertinentes durante el período de exposición y los 8 días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones vigentes, en la inteligencia de que, transcurrido que sea el plazo señalado, no se admitirá reclamación alguna.

Santoña, 18 de febrero de 1963.—El alcalde, Alejandro Sierra.

**AYUNTAMIENTO DE REOCIN**

Este Ayuntamiento Pleno tiene acordado subastar las obras de "ampliación y acondicionamiento de la carretera de Puente San Miguel a Helguera, tramo 1.º, en una longitud de 734 metros", a cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamación en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953.

Reocin a 11 de febrero de 1963.—El alcalde, V. Sánchez.

**AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE**

Formada la rectificación del padrón de habitantes de este Municipio, con relación al 31 de diciembre de 1962, se halla expuesto al público, por plazo

de ocho días, en la Secretaría de este Municipio, a los efectos de examen y reclamaciones.

Val de San Vicente, 15 de febrero de 1963.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE RUENTE**

Por término de quince días, y a los efectos de examen y reclamación, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la rectificación del padrón municipal de habitantes correspondiente al año de 1962.

Ruente, 18 de febrero de 1963.—El alcalde, Augusto Terán.

**AYUNTAMIENTO DE SELAYA**

Por plazo de quince días, queda expuesto al público un expediente de habilitación y suplemento de crédito con cargo al superávit de la liquidación del último ejercicio, dentro del presupuesto ordinario del año actual.

Selaya, 29 de diciembre de 1963.—El alcalde, Ramón Sanz.

**AYUNTAMIENTO DE REINOSA**

La Comisión Permanente de este Ayuntamiento ha acordado la celebración de subasta pública para el traspaso de los puestos números 55 y 56 de la Plaza Municipal del Mercado, hallándose de manifiesto, en la Secretaría los pliegos de condiciones y demás documentos, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de ocho días, según dispone el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación.

Reinosa, 13 de febrero de 1963.—El alcalde, Vicente González Sanz.

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE NOJA**

Dispuesto por el artículo 38 del Reglamento de la Hermandad, y por acuerdo de su Cabildo, se convoca, con carácter ordinario, Asamblea Plenaria de esta Entidad, que se celebrará el día 17 de marzo próximo, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce treinta en segunda, para tratar del siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Aprobación del presupuesto para 1963.

3.º Lectura y aprobación de la Memoria de actividades de 1962.

4.º Liquidación de cuentas del ejercicio de 1961.

5.º Ruegos y preguntas.

Noja, 12 de febrero de 1963.—El presidente de la Hermandad, Baltasar Torre.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 152 pesetas.

**HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE ALFOZ DE LLOREDO**

Dispuesto por el artículo 38 del Reglamento de la Hermandad, y por acuerdo de su Cabildo, se convoca, con carácter ordinario, Asamblea Plenaria de esta Entidad, que se celebrará el próximo día 10 de marzo de 1963, a las dieciséis horas en primera convocatoria y a las dieciséis treinta horas en segunda, para tratar del siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Rendición de cuentas del año de 1962.

3.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria de actividades de 1962.

4.º Aprobación del presupuesto para 1963.

5.º Plan de actividades para 1963.

6.º Ruegos y preguntas.

En Alfoz de Lloredo a 10 de febrero de 1963.—El presidente de la Hermandad, Antonio Rodríguez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 170 pesetas.

**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

**TARIFA**

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año .....	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año .....	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre .....	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre .....	80,00
Número suelto, dentro del año...	2,25
Número suelto, de años anteriores .....	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea .....	6,00